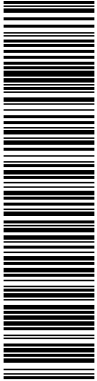


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HUTY-53V85-G681X Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:06:40 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484859-7HUTY-53V85-G681X-165A06FE9F89AD515BE7F5F5A037F1EDA96009EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**LOURDES BARRANCO JIMÉNEZ, SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

**14.10(057/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox
Majadahonda para buscar una solución para el
Polideportivo Huerta Vieja.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Castro, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de marzo de 2025, nº de anotación 5561, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

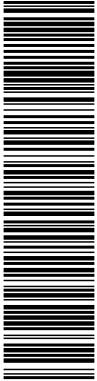
El Polideportivo Huerta Vieja ha sido históricamente una infraestructura imprescindible para Majadahonda, ofreciendo un servicio esencial a más de 1.200 usuarios. Su cierre ha supuesto un grave perjuicio para la ciudadanía, privando a vecinos de un espacio clave para la práctica deportiva y la salud. La falta de una solución efectiva y ágil por parte del equipo de gobierno ha alargado innecesariamente esta situación, afectando a miles de familias que han visto interrumpidas sus actividades deportivas y terapéuticas.

Es cierto que la instalación presentaba carencias antes de su cierre. La infraestructura, con el paso de los años, había dejado de responder adecuadamente a las necesidades de los usuarios. Se identificaron problemas estructurales en el vaso de invierno y en la cubierta de la piscina, además de la insuficiencia de salas y la obsolescencia de los vestuarios.

Asimismo, la piscina de verano resulta pequeña y no cubre la demanda de los vecinos, lo que hace imprescindible la construcción de un segundo vaso de verano para atender adecuadamente a la población.

Durante la legislatura pasada, se estableció un plan de reforma integral del complejo, con una dotación presupuestaria de 5,5 millones de euros. Este plan buscaba modernizar las instalaciones, corregir sus deficiencias y adaptarlas a las

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HUTY-53V85-G681X Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:06:40 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484859-7HUTY-53V85-G681X, 165A06FE989AD515BE7F5F54037F1EDA96008EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



necesidades actuales. Sin embargo, en la actual legislatura, el equipo de gobierno ha decidido no seguir este plan, anunciando en el discurso de investidura que únicamente se llevarían a cabo reparaciones para subsanar las deficiencias existentes. No obstante, hasta la fecha, tras 21 meses de gobierno de la nueva alcaldesa, no se ha presentado una planificación clara ni un compromiso firme respecto a los plazos y alcance de dichas reparaciones.

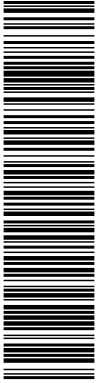
El argumento esgrimido para optar por una simple reparación en lugar de una reforma integral fue que el proceso sería más rápido. Sin embargo, los hechos demuestran lo contrario. Desde julio de 2023, la única actuación concreta ha sido el Expediente 52/2023, que contempla la "Redacción de proyecto y estudio básico de seguridad y salud para la subsanación de deficiencias estructurales y la redistribución de espacios del Polideportivo Huerta Vieja". Este expediente tiene un plazo de ejecución hasta abril de 2026. Esto implica que hasta esa fecha ni siquiera estará finalizado el proyecto técnico, lo que retrasará aún más la licitación y ejecución de las obras, situando la posible reapertura de la instalación en 2028 como pronto.

A esto se suma la falta de un compromiso real en los presupuestos municipales. Durante esta legislatura se han aprobado los presupuestos de 2024 y 2025, y en ninguno de ellos se ha presentado un plan de inversiones serio que contemple una solución integral para Huerta Vieja. En ningún caso se hace referencia a la instalación ni se asignan fondos suficientes para abordar de manera efectiva su recuperación. Simplemente han presentado unas modificaciones de crédito (010-24-ES-01) en marzo de 2024 que la alcaldesa no confía en realizar porque no le ha dado difusión, lo que demuestra sus recelos en su propio plan.

En ellas destinaban 4.500.000€ a «Obras Para La Rehabilitación Integral Del Polideportivo "Huerta Vieja"» y declaraba dicha actuación de interés social. El detalle de esto viene recogido en «Actuación de obras para la rehabilitación integral del Polideportivo Huerta Vieja» firmado el 28/02/2024. En éste, al detallar el objeto de la actuación se, refería a lo siguiente:

- *Reparación de las deficiencias estructurales para el uso y funcionalidad del recinto de este polideportivo que alberga la piscina cubierta.*
- *Remodelación y redistribución del espacio de piscina cubierta, graderío, aseos y demás estancias del recinto.*
- *Ampliación del vaso de piscina cubierta disponible actualmente.*
- *Adecuación de las instalaciones con el objeto de alcanzar una mayor eficiencia energética y, consecuentemente, un ahorro en los gastos corrientes de funcionamiento.*
- *Reparación de vaso de la piscina de verano.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HUTY-53V85-G681X Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:06:40 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484859-7HUTY-53V85-G681X-165A06FE989AD515BE7F5F54037F1EDA86008EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Los plazos detallados en el informe no se han cumplido:

«El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria abarcará especialmente las anualidades 2025 y 2026 tras la elaboración del proyecto básico anteriormente señalado al que seguirá la tramitación de la licitación de las actuaciones posteriores que comenzaría en el segundo semestre de 2024 para su adjudicación hacia finales de 2024 o principios de 2025 con un plazo de ejecución aproximado de 18 meses, de ahí que la fecha estimada de finalización de las actuaciones sería la del último trimestre de 2026»

Es fundamental señalar que esta reparación, además de ser tardía, será insuficiente. La intervención no contempla la ampliación de la piscina de verano, la mejora de los vestuarios ni la creación de nuevas salas, por lo que el complejo reabrirá sin resolver los problemas estructurales que ya existían antes de su cierre. Esto significa que los usuarios seguirán sin disponer de unas instalaciones modernas y adaptadas a la demanda real de la población.

Ante esta situación, consideramos que existen alternativas más eficientes. Se podría haber optado por una licitación que incluyera la redacción del proyecto, la ejecución de las obras y la explotación del complejo bajo un modelo de gestión indirecta, lo que habría permitido acelerar los plazos y posiblemente reducir costes. Sin embargo, el equipo de gobierno ha decidido seguir una vía que no solo es más lenta, sino que además no garantiza una mejora integral de las instalaciones. El estudio económico-financiero para dicha viabilidad estaba redactado cuando este equipo de gobierno llegó en junio de 2023 pero decidieron meterlo en lo más profundo del cajón, negando incluso su existencia.

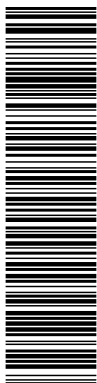
Debe quedar claro que no solicitamos que el equipo de gobierno continúe el plan del anterior mandato, pero sí exigimos que afronte y resuelva los problemas de Huerta Vieja de forma efectiva y con transparencia. Los vecinos merecen saber cuál es el plan real para la reapertura de la instalación y en qué plazos se va a llevar a cabo. La incertidumbre no puede ser la única respuesta. Majadahonda necesita soluciones concretas y urgentes para recuperar uno de sus principales equipamientos deportivos. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Que el equipo de gobierno convoque una reunión monográfica con todos los grupos de la oposición para informar detalladamente sobre los pasos que se*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.10	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7HUTY-53V85-G68IX Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:06:40 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02

ESTADO
FIRMADO
01/04/2025 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484859 7HUTY-53V85-G68IX 165A06FE9F9AD515BE7F5F54037F1EDA96009EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



han dado hasta la fecha respecto al Polideportivo Huerta Vieja, incluyendo todas las actuaciones administrativas y técnicas realizadas.

2. *Que, en dicha reunión, el equipo de gobierno aclare cuál es su proyecto para Huerta Vieja con detalle y se comprometa a reabrir el complejo en esta legislatura.*
3. *Que el equipo de gobierno dé la publicidad que este tema se merece y publique su proyecto, plan y plazos estimados en la revista municipal.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de marzo de 2025.

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar nueve (9) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA